



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

16959/18

Córdoba,

23 ABR 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Cassia Neves Lacerda, docente de la "Curso de Lectocomprensión de texto jurídico en idioma portugués", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

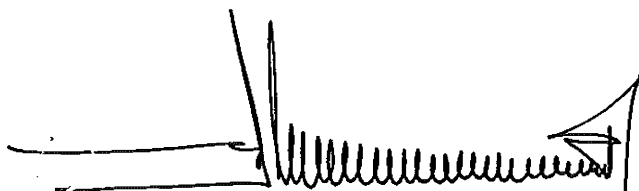
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el contratos de locación de servicios de Adhesión prestados por la Prof. Cassia Neves Lacerda, DNI N° 93.875.413, argentina, de profesión docente, monotributista, CUIT N° 27-93875413-1, con domicilio en calle Sol de Mayo N° 230, piso 1° dpto. 5. de la ciudad Córdoba, como docente del curso denominado "CURSO DE LECTOCOMPRESION DE TEXTO JURIDICO EN IDIOMA PORTUGUES" el día 22 de marzo de 2019 en la Sala de las Cátedras.

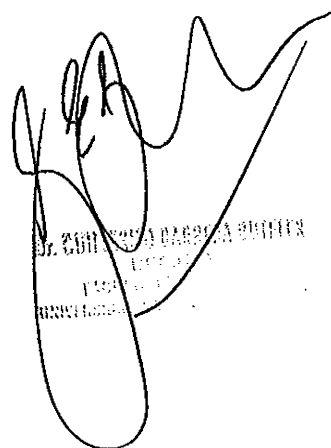
Art 2: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$800 (pesos ochocientos) pagaderos en una cuota.-

Art. 3: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


PROF. DR. CARLOS GARCIA GONZALEZ
VISEO
A SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

356


DR. CARLOS GARCIA GONZALEZ
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA